

700.11.20-

COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA

La Dirección territorial de CORPORINOQUIA, hace un llamado a las diferentes Autoridades del Departamento de Arauca, Gobernador y Alcaldes municipales, para que activen sus Comités de Atención de Gestión del Riesgo y Desastres; así mismo, a Directivos de las Juntas de Acción Comunal de las veredas, gremios ganaderos y agricultores, ONG ambientalistas, sector privado y comunidad en general, para adoptar medidas que permitan prevenir y suspender en su totalidad las quemas.

Lo anterior, teniendo en cuenta que éstas se vienen incrementado con mayor frecuencia en la última semana del mes en curso, provocando incendios forestales sin ningún tipo de control, afectando los ecosistemas y la pérdida de la biodiversidad de la Región, destruyendo la cobertura vegetal y aumentando la temperatura, a raíz de la inminente sequía que presenta; agravando y acelerando las condiciones del cambio climático y generando repercusiones graves en la desaparición de cuerpos hídricos superficiales, ecosistemas estratégicos y especies de flora y fauna.

Ante el incremento desproporcionado de los incendios que se están reportando diariamente por la comunidad, principalmente en los municipios de Arauca, Tame, Saravena y Arauquita; reiteramos el llamado como Autoridad Ambiental, para que se atiendan estas situaciones de emergencia; sin embargo conscientes que la capacidad técnica y operativa de las administraciones municipales, resulta insuficiente para atender la cantidad de incendios que se presentan a la fecha; conminamos a las comunidades para que tomen conciencia y se sensibilicen frente a la grave afectación tanto de los recursos naturales, como de la salud, que causan problemas respiratorios en la población del área de influencia, así como generando una situación de riesgo para los bienes, praderas, cultivos e infraestructura.

Como directora de la Territorial de Arauca, invito a las comunidades para realizar las respectivas denuncias de los infractores ante la Autoridad Ambiental, al correo electrónico sedearauca@corporinoquia.gov.co, las cuales se recepcionarán y darán la apertura a las indagaciones preliminares y una vez superada la situación que se presenta a raíz de la emergencia sanitaria por COVID19, adelantaremos las respectivas visitas de inspección ocular.

Es importante recalcar, que ante la poca sensibilidad de las comunidades frente a esta situación que agrava la afectación al medio ambiente y que repercute sobre la salud de la población; la Corporación iniciará procesos de investigación ambiental contra los propietarios de los predios donde se hayan presentado este tipo de acciones que van en contra de la conservación y protección de los recursos naturales, de conformidad con la ley 1333 de 2009.

Como Autoridad Ambiental hemos socializado a los Municipios, la Circular 300.19-1250 de 2019, Plan Verano, como estrategia de comunicación y divulgación ambiental; que busca empoderar a nuestras comunidades sobre la importancia de proteger los diferentes ecosistemas de la región de la Orinoquia, a través de acciones como:

- No contaminar los ríos
- Realizar una adecuada disposición de residuos sólidos
- No realizar TALAS, NI QUEMAS de bosques
- No generar incendios forestales en las sabanas como actividad cultural de adecuación de terrenos para cultivos.

- No comercializar flora y fauna silvestre

Estas estrategias permiten tomar acciones y decisiones que ayuden a cambiar de forma positiva los comportamientos de las personas, fomentando y formando una conciencia ambiental, evitando que se amenace la estabilidad y el equilibrio de nuestro medio ambiente.

Agradezco, a los medios de comunicación institucionales y privados el apoyo en la difusión de la presente comunicación.

Arauca, marzo 29 de 2020.



MONICA ALEJANDRA MANRIQUE ALVARADO
Directora Territorial